

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripción.

MAHON.

EN PROVINCIA.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrica de la suscripción por medio de libranza.

## Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 8 marcs. por linea, aspid

Los de suscriptores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio,

## SECCION DE NOTICIAS.

[De las correspondencias de *El Telégrafo*:

Londres 4 de diciembre.

Los últimos despachos de América anuncian la ocupación de Brownsville por el general Banks, hecho que no carece de importancia, pues viene á establecer relaciones directas entre las tropas de Juarez, dueñas de Matamoros, y las tropas federales; y añaden que á la llegada de éstas, el general mexicano Cortijo puso á disposición del general Banks cuatro buques de vapor. Ya se deja entender que si los federales quieren meter el pie en Méjico y hacen causa común con Juarez, no les han de faltar pretextos á sus generales para verificarlo, mas ó menos tortuosamente. Por de pronto los mismos despachos anuncian que el consular americano residente en Matamoros aparentó temer que ocurriese en esta población una revuelta en favor de los franceses, con violencias personales y todo; y dijo que parte de las tropas del general Banks se disponían á esguazar el río y ocupar á Matamoros. Y bien que parece dudosa la veracidad de esta noticia, es indudable que Lincoln necesita tener muchísima prudencia para evitar que sus generales proyecten un conflicto con la Francia, fácil de provocar, pues no media entre uno y otro territorio más que el río Grande, y de consecuencias incalculables.

M. Cobden acaba de pronunciar un discurso criticando la constitución inglesa, que separa del cultivo de la tierra á los campesinos, es decir, á la mayor parte del pueblo; y ha hecho notar que por esto la clase campesina estaba en Inglaterra en una situación

inferior á la de los campesinos de otros países. El número de propietarios territoriales que cultivan sus tierras es reducidísimo en Inglaterra, y la crítica de Cobden sobre todo muy amarga. En punto á leyes, cada mas curioso que Inglaterra. No tenemos códigos ni garantías de seguridad individual, pues el jurado en rigor no es mas que una institución exclusiva, un privilegio de la aristocracia de segundo orden, institución alguna vez ilusoria, pues el juez puede nombrar un jurado especial cuando lo crea oportuno, e imponerlo á las partes por los motivos mas frívolos. Veneramos y estamos vigentes todas las leyes antiguas; y aquí donde son tan frecuentes y ejercen hasta influencia en el gobierno los meetings, no se ha derogado todavía una ley, en virtud de la cual toda reunión política puede ser declarada crimen de alta traición. Es el país de las contradicciones; tenemos un régimen parlamentario, y apenas llega á un millón el número de electores. Respetamos ciegamente las leyes antiguas, y muchos jueces fallan fundados en antecedentes cuando no hallan ley alguna en que apoyarse, cosa que sucede de las dos veces más. De ahí que el extracto de los litigios tenga una grande influencia legal, pues hace veces de ley, si no la hay para el caso expreso. Y por esto se celebran ahora conferencias para ver de dar mayor autenticidad á tales extractos; á cuyo fin se ha propuesto á los jueces que se dignen comunicar los fundamentos de las sentencias; y aunque cada se ha resuelto definitivamente, una reforma se efectuará.

Acaba de verse en el tribunal de guerra de Alderhot una causa célebre.

Un año ha el teniente coronel Crawley, del ejército de la India, poso preso á un teniente. Murió este en la cárcel; y su viuda supo lograr que la prensa inglesa se interesase en su favor, de manera que a pesar de pertenecer Crawley á una familia de las más ricas, se le ha acusado de haber causado la muerte del teniente, por haberle tenido preso durante una estación extremadamente calurosa; se le ha arrestado y conducido á Inglaterra y hecho pasar por la afronta de un proceso. Y lo bueno está en que además de una infinidad de testigos ministraidores, tiene que declarar todos los soldados del regimiento que servían en la India á los órdenes de Crawley, y declarar en Inglaterra. Calculen Vds. á cuánto ascenderán las costas, y lo mucho que da que hablar este proceso.

Ayer azotó á toda la Inglaterra un huracán violento, como pocos hayan visto sentido. No solo en las costas; hasta en el Támesis hubo naufragios. Algunos jueces procedentes de la China y de la India, al ir á entrar en los docks de Londres, se estrellaron. Por todas partes se veían techos de casas derribados. En las mismas calles de Londres fueron muertas y heridas varias personas. Algunas las levantaba el viento, y las arrojaba del puente del Támesis al río. Los viajeros que iban en el imperial de los omnibus viajeron al suelo. Dose ser inmenso el total de pérdidas.

Del Diario de Barcelona:

De un periódico de la Habana de 15 de noviembre último copiamos con gusto la siguiente relación de un acto humanitario que honra sobremodo á los mariachis catalanes que lo ejer-

cieron:

«Hemos recibido por el *Aguila* un solo número del *Boletin Mercantil* de Puerto Rico, fecha 2 del actual. La única noticia que de él podemos reproducir es la siguiente:

«La polaca *Antonio Maria*, que entró en nuestro puerto con tasajo, procedente de Rio Janeiro, parece que encontró durante su navegación un buque cargado también de tasajo, con dirección al puerto de Cienfuegos, cuya tripulación le pidió auxilio, y habiéndose puesto al basta, supo que el expresado bergantín había tenido la desgracia de tropezar con una balena, la cual al sentir el choque del buque le sacudió un terrible caletazo que le causó averías de consideración, y casi lo puso a punto de zozobrar. Parece que poco después del choque vieron flotar al cetáceo á alguna distancia, lo que les hizo creer que había quedado muerto.

El *Antonio Maria* prestó al buque los auxilios que le fué posible y su situación reclamaba, y después lo fué convoyando hasta el puerto más inmediato, donde lo dejó para que remediasa su descalabro, y continuó su viaje.»

#### — De La Correspondencia del 6:

Tenemos pormenores acerca de la quema del vapor transporte *General Alava*. Este buque, de 1.500 toneladas y fuerza de 200 caballos, salió de la Coruña el 5 de noviembre por la tarde, conduciendo á su bordo, además de los 90 tripulantes, 800 individuos de tropa con destino á la Habana, Puerto Rico y Santo Domingo. El dia 10, hallándose á cosa de 47 millas distante de esta isla, parece se descubrió fermentación en una de las carboneras, que contenía como 500 toneladas de combustible; por cuyo motivo el señor comandante, en consulta de oficiales, dispuso arribar á Santa Cruz de Tenerife por ser la tierra más inmediata, fondeando en dicho puerto el dia siguiente á las ocho y media de la mañana. Este y parte de la noche se empleó en un pródigo examen de dicha carbonera, en cuyo trabajo se vieron cuatro hombres próximos á asfixiarse, habiendo por fin tapado aquella herméticamente. El comandante del vapor, al tiempo de la visita sanitaria, había dicho al señor ayudante de marina de esta isla, que si del reconocimiento que se iba

á practicar resultaba novedad alarmante por el progreso del incendio, pondría bandera encarnada si fuera de día, ó si de noche un farol rojo, á cuya señal se le remitieran de tierra todas las embarcaciones menores que fuesen necesarias para el desembarco de la tropa. A las ocho y media de la noche llegó un bote al muelle, manifestando la necesidad de un palebot que estuviese por la mañana al costado del vapor, y á las once de la misma noche se divisó en este el fatídico farol rojo, é inmediatamente salieron al mar las lanchas preparadas á prevención, las cuales quedaron á bordo hasta la medianoche del 12. Aclarado el dia, se dió principio con la mayor actividad al desembarco de la tropa, cuya operación terminó á las once de la mañana. En este estado se mandó largar la cadena, y á poco tiempo se hallaba el buque cerca de la playa; aunque mas lejos que lo que se había designado, por no haber podido funcionar la bélice con desembarcado, pues se lo impedía un cable que se había quedado en ella. A eso de las cuatro de la tarde se abrieron las válvulas y se encalló el vapor con la proa á la mar, trasbordándose los oficiales y demás tripulantes al bergantín *Amparo*, en el cual se habían puesto los equipajes y algunos víveres salvados. Pasó la noche, y al amanecer del 13 apareció el vapor anegado; mas aunque se dispuso que se trabajase en desaparejarlo, esto no pudo verificarse á causa de la mar que lo bañaba estrellándose en él, y no estar los mástiles en su lugar por haberse quebrado el buque por el medio.

— Los individuos de tropa, en número de 785, que conducía el vapor *Alava*, se encontraban alojados en Santa Cruz de Tenerife, habiendo despegado el mayor celo las autoridades para que estuvieran con la mayor comodidad posible.

— Del vapor *Alava* se habían extraído algunas cajas de fusiles, y se continuaba trabajando para salvar los restos posibles del buque, el cual quedó destrozado.

— Dicen de París que el emperador Napoleón á pesar de la negativa de Inglaterra persiste en reunir el Congreso europeo, y al efecto parece que se están haciendo obras apresuradamente en el palacio del Eliseo, donde residirán los soberanos que vayan á

París con este objeto.

MAHON 15 DE DICIEMBRE.

Ejemperides.  
1835.

Acción de Tarrer, ganada por los carlistas, al mando de Quilez.

El señor Comandante Militar de Menorca de esta Provincia nos ha remitido para su inserción la siguiente Real Orden.

Comandancia Militar de Marina del Tercio y Provincia de Mallorca.

El Exmo. Sr. Comandante Principal de estos Tercios me dice con fecha 16 del actual lo siguiente.

«El Exmo. Sr. Capitan General del Departamento en oficio del 29 de Setiembre me dice lo que copio.—El Exmo. Sr. Ministro de Marina en Real orden con fecha 24 del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—De Real orden y para la mayor publicidad remito a V. E. la unida copia del aviso á los navegantes que ha publicado el Gobierno de S. M. el emperador de Austria. Lo que traspaldo á V. S. con inclusión de copia de la que se cita para la circulación correspondiente.—Y traspádolo á V. S. para iguales fines en la comprension del Tercio de su mando con copia de la que se cita.

Lo que trascibí á V. con igual objeto incluyéndole copia de la que se menciona. Dios guarde á V. muchos años.—Palma 23 de Noviembre de 1863.—Ciriaco Muller.

— Sr. Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

— Publíquese por medio del periódico de esta Ciudad.—Mahon 10 Diciembre 1863.—Quesada.

— Comandancia Principal de los Tercios Navales de Levante.—Capitanía General de Marina Departamento de Cartagena.—Ministerio de Marina.—Aviso á los Navegantes.—Trieste 5 Agosto de 1863.—Repitiéndose á menudo el caso que algunos buques mercantes nacionales y extranjeros al pasar por los mares territoriales Austriacos en las proximidades de las fortalezas, I. R. no izan sus respectivos pabellones ni aun exitados á ello por medio de un cañonazo con pólvora sola, y en la necesidad de obviar en lo sucesivo este inconveniente, el Escelso, L y R. Ministro de Marina de acuerdo con los de negocios Estrangeros y de la guerra, ha tenido á bien ordenar en 21 de Julio próximo pasado se recuerda á los navegantes en los buques del comercio Austriacos y extranjeros la imprescindible obligación fundada en los principios generales del derecho internacional marítimo y basada en la soberanía territorial; de izar su respectivo pabellón nacional al pasar ó detenerse dentro de una zona de tres millas del radio de un fuerte I. y R. ó de cualquier fortificación en la costa Austriaca, las cuales se distinguen por la bandera nacional Austriaca. Llegado este aviso á conocimiento de los navegantes espera el Gobierno que evitarán

las perjudiciales consecuencias que pudieran resultar de su inobservancia. -- Dado por el I. R. Gobierno Central marítimo. -- Beche. -- Es copia. -- Hay una rúbrica. -- Es copia. -- Estrada. -- Es copia. -- Alarcon. -- Es copia. »

#### VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES notables.

Días.	Horas.	Termom. del Reaum.	Baron. en milim.	Pluvim. en milim.	Vientos flojo.	Vientos recio.	Atmósfera y observacio- nes.
10	2 t.	11° 2	768°	"	NO.	"	Sereno.
11	7 m.	9°	768° 6	"	O.	"	"
"	2 t.	11° 5	768° 2	"	NO.	"	Nubes.
12	7 m.	10°	766°	"	"	"	Sereno.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

**SOL.** — Sale á las 7 horas y 12 ms. — Pénese á las 4 h. y 37 ms.

**LUNA.** — Sale á las 9 h. y 22 ms. de la M — Se pone á las 7 h. y 54 ms. de la N.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

—  
SACRO DE HOY.

Santa Lucía virgen y mártir.

#### CULTOS.

**CORTE DE MARÍA.** — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la de Santa María esta mañana á las 10 habrá oficio solemne con sermón en honor de la Inmaculada Concepción, predicará D. Francisco Arbona pbro. vicario de la misma.

En la de Ntra. Sra. del Carmen por la tarde después de las vísperas habrá sermón de dicha virgen que dirá D. Miguel Sintes pbro. custos de la misma.

En la de San Francisco continúa el devoto y solemne octavario.

#### SANTO DE MAÑANA.

San Espíritu obispo y confesor, San Nicasio obispo y compañeros mártires.

#### CRÓNICA DELLA PLAZA

del 12 de diciembre de 1863.

Se reconocerá por mi ayudante de Campo al Sr. Teniente Coronel graduado primer comandante de Infantería D. Eduardo Argüelles y Sierra para cuyo destino ha sido nombrado por Real orden de 4 del actual. — El General Gobernador. García de Paredes.

#### Servicio para el 13.

Gefe de dia: Sr. Coronel del regimiento de Infantería de Granada núm. 34 D. Angel Cos Gayón y Pons. — Parada, este cuerpo y Zaragoza. — Hospital y provisión Zaragoza. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldi y Cedrón.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### ENTRADAS.

De Palma en 38 horas javeque esp. San Juan, de 47 ts., pat. Andrés Barceló con 8 trip., trigo y otros efectos.

De id. en 5 días balandra esp. V. del Carmen, de 19 ts., pat. Gabriel Marsal con 5 trip., cargo de vino y otros efectos.

De id. en 2 días balandra esp. V. del Carmen, de 15 ts., cap. D. Juan Prieto

con 3 trip., vino y otros efectos.

#### AVISOS OFICIALES.

##### Alcaldía Constitucional de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 27 de setiembre último, ha señalado los días 13 y 14 del corriente para proceder á segundas elecciones de los dos diputados provinciales, debiendo verificarse el dia 15 el resumen de los votos.

Lo que hago notorio al público para su conocimiento, advirtiendo que la votación que en esta sección tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, empezará el primer dia á las ocho de la mañana, procediéndose al nombramiento de la mesa, y en seguida á la elección de los Diputados que corresponden á este partido judicial, y continuando el segundo dia á las horas referidas. Mahon 5 diciembre de 1863. — El Alcalde. Juan J. Sancho.

##### Junta local de primera enseñanza de Mahon.

Los exámenes generales en las escuelas públicas de este Distrito se celebrarán en los días y horas que a continuación se expresan y en los mismos locales que se tienen las escuelas.

Los de la escuela elemental de niños de esta Ciudad en los días 14 y 15 del presente mes, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de adultos en los días 16 y 17 de 6 á 9 de la noche.

Los de la escuela de niñas en los días 18 y 19 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de Villa Carlos en los días 14 y 15 á las mismas horas.

Los de la escuela de niñas de dicho pueblo el dia 16 de nueve á doce de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de San Luis el dia 17 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niñas de dicho pueblo el dia 18 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de San Clemente el dia 19 de 9 de la mañana á la una de la tarde.

Los de la escuela de niñas de dicha aldea el dia 21 á las mismas horas.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. — Mahon 13 de diciembre de 1863. — El Secretario, Francisco Andreu y Roig.

Don Facundo Cortadellas Juez de

primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte y uno de los corrientes á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta siendo la postura competente ante el Juzgado de Paz de Mercadal por comisión de este de primera instancia, ciento noventa y tres cuartetas y una barchilla cebada existente en dicha villa y procedente de la última cosecha de los predios del difunto Sr. Baron de las Arenas: pues así lo llevó mandado por auto de hoy en el juicio voluntario de testamentaría de los bienes de dicho finado. Mahon siete diciembre de mil ochocientos sesenta y tres. — Facundo Cortadellas. — Por su mandado. — Juan Pous Llorente.

##### Administración de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Menorca.

Habiéndose dado en esta Ciudad y en las demás poblaciones de esta Isla los oportunos pregones para que dentro de quince días se presenten á solventar sus deudores los que adeuden pensiones de censos que contribuyen a Comunidades, Conventos, y demás que administra el Estado, se advierte que espirado dicho término tendrá que procederse con arreglo á instrucción respecto de los que no hubieren cumplido con el indicado pago. — Mahon 12 de Diciembre de 1863. — José Vincent.

#### ANUNCIO

El acreditado oculista D. Agapito Pérez, acaba de llegar á esta ciudad en donde piensa permanecer por algún tiempo, y ofrece sus servicios á este respetable público.

Cura de raiz y en pocos días, siempre que sean curables, toda clase de enfermedades de los ojos, y también opera las cataratas, teniendo la ventaja de ser ambí diestro.

Calle de Adnover núm. 21, casa del Sr. Antonio Fajes.

#### CAMBIO DE DOMICILIO.

Mr. GILBERTO CASTERET fotógrafo, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el 15 del presente mes trasladará su establecimiento de la calle de Adnover número 37, á la calle de Deyá

# EL DIARIO DE MENORCA.

número 5, en donde espera poder ofrecer retratos por el nuevo procedimiento del colorido.

## CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, nº 9.

*En dicha Confitería se está preparando un fresco y abundante surtido de DULCES y TURRONES para las próximas Pascuas de Navidad. Los señores que se dignen honrarnos este año con sus pedidos pueden estar seguros de que dicho establecimiento no desmerecerá el brillo de los años anteriores, sino que sobrepasará á todos ellos, tanto en la abundancia y variedad de su trabajo como en su pureza, elegancia y superioridad.*

*Actualmente estamos trabajando para presentar á nuestros favorecedores una gran variedad de*

### TURRONES.

*Como son los*

Legítimos de Capuchina,	de Alicante,
Idem de Gijona,	„ Almendras,
„ de Yema,	„ Guirlache,
„ Canela,	„ Nieve,
„ Mil flores,	„ la Vieja,
„ Mejicano,	„ Frutas
	y muchos otros.

*DULCES, PASTAS finas, YEMAS en gran variedad, MERENGUES, ROSCAS, FRUTAS en almibar y en seco, al candi y abrillantadas, verdaderas Patatas de Málaga, Carne de Membrillo, Albarique, Ciruelas, etc.*

*Tambien se encontrará un abundante surtido de hermosas figuras al bombón, Pastillas al fondant, objetos para muchachos, Turron en latas, etc., etc., etc.*

## CONFITERÍA ORIENTAL.

Juan B. Visa Confitero de Cámara de S. M.

En dicho establecimiento se acaba de recibir de París una fabulosa variedad de objetos del mayor gusto para llenar de dulces, propios para regalos; prometiéndose su dueño que no quedará nada que desechar á cuantas personas quieran adquirir artículos de esta clase, como son: cajas y cofres de madera, cartón y carey, desde 320 hasta el infinito precio de 4 rs. vn. Cestas, joyeros, y mil otros objetos de Nacar, Carey, Marfil, Madera, Mimbres, paja y alambre. A mas una gran variedad de juguetes para niños, todo á precios muy modicos.

Para llenar dichos objetos se tiene preparado una inmensa variedad de Grageas, Bonbones, Pastillas, &c., &c., todo superfi-

no, bien aromatizado y de un gusto especial.

Desde hoy quedan dichos objetos de manifiesto para cuanta personas tengan el gusto de honrarnos con su visita.

Para las próximas Pascuas se están preparando las mejores clases de Turrones, Dulces, Bizcochos y Pastas finas en gran variedad todo elaborado con suyo esmero como lo tiene acreditado dicho establecimiento.

*Necesitándose 500 cuarteras de habones para el ganado de la fortaleza de Isabel II, se pone en conocimiento del comercio, á fin de que las personas que quieran facilitarlas acudan el lunes próximo á las doce á la Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Isabel II, con muestra, precio y peso de una cuartera.— El Comisario de guerra.-Feliu Passapera y Saüols.*

*El dia 2 de Enero de 1864 entre once y doce de la mañana, se procederá á la venta en pública subasta del predio La Montañeta, situado en el término de Ciudadela al camino de Mahon, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto que obra en poder del Notario D. Pedro Carrío. Dicho acto tendrá lugar en la Plaza Vieja de la ciudad de Ciudadela.*

*En el número 40 de la calle de San Jorge hay para vender un cerdo cevado del peso de unas 15 á 16 arrobas, á razon de 50 rs. arroba.*

*Se necesita una muchacha de unos 13 á 14 años para servir en clase de criada.*

*Calle Grande de Villa Carlos, número 49.*

### NODRIZA.

*Una primeriza desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Calle de Sta. Escolástica nº 23.*

## TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICIÓN DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO.— SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

**UN MILLÓN de reales**

GARANTIZA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEGUN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCION.

PRESIDENTE.— Exmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-Presidente del

Consejo de Ministros y Senador de Reino.

Sr. D. Carlos Ballera, Diputado á Cortes y Coasesor general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, Propietario.

Sr. D. José M. Mendicuti, Coronel de Infantería y Propietario.

Sr. D. Martín Belda, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, Abogado y Propietario.— Secretario.

Fundador y Director general.— D. Joaquín B. Gonzalez.

Directores adjuntos.— Don José Giménez Leyva.— D. Demetrio Romero Aragón.

DIRECCION GENERAL.— MADRID.— RELATORES, 3 PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantía positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á Voluntad y á plazo determinado disfrutando las primeras de un

12 por ciento al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado obtendrán:

Por un año 12'50 por 100.

Por dos 13 idem.

Por tres 13'50 idem.

Por cuatro 14 idem.

Por cinco 15 idem.

Se reciben las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Dirección donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdirección de Menorca, calle de Buenaire nº. 14.— Mahón.

## TEATRO.

Función para hoy.

4.<sup>a</sup> decena. 9.<sup>a</sup> de Abono.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida ópera seria en 4 actos del M. Verdi titulada

UN BALLO IN MASCHERA.

### PERSONAGES.

### ACTORES.

Ricardo, conde de Warwick, gobernador de Boston . . . . .	Sr. Balma.
Renato, criollo, su secretario y esposo de . . . . .	Sr. Crotti.
Amelia . . . . .	Sra. Armandi.
Ulrica, adivina . . . . .	Sra. Cella.
Oscar, paje . . . . .	Sra. Spreafico.
Silvano, marinero . . . . .	Sr. Zoni.
Samuel . . . . .	Sr. Correggioli.
Tom . . . . .	Sr. Faix.
Un magistrado . . . . .	Sr. Riudavets.
Un criado de Amelia . . . . .	Sr. N. N.

A las 7½.

Por todo lo que va sin firma— J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

JOSÉ HOSPITALER.

Limp. de D. Juan Fábregues y Pasqual, calle Nueva núm. 21.